



DECRETO DE ALCALDIA N° 1598 / 2024.

ZAPALLAR,

04 JUN 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°4050/2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 10/05/2022 se aprueba proyecto y distribuye los recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal- Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (FET), para la Municipalidad de Zapallar, para el proyecto **"Reposición Veredas de Calles Los Crisantemos, Los Alerces y Los Pinos entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar"**
2. Decreto Alcaldicio N°1299 de fecha 31 de mayo de 2022, el cual aprueba las Bases Administrativas para la licitación pública.



3. Decreto Alcaldicio N°1774 de fecha 26 de julio de 2022, el cual aprueba la adjudicación de la licitación pública bajo el ID: 5325-9-LP22 a la empresa “Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda.” Rut:76.340.809-4.
4. Contrato de ejecución de obras con fecha 18 de agosto de 2022, entre la Empresa “Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda.”, y la I. Municipalidad de Zapallar, para el proyecto **“Reposición Veredas de Calles Los Crisantemos, Los Alerces y Los Pinos entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar”** con un plazo de 120 días corridos y por un monto de \$45.235.916.- (cuarenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil novecientos dieciséis pesos), impuesto incluido.
5. Decreto Alcaldicio N°2153/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, el cual aprueba el contrato para el proyecto **“Reposición Veredas de Calles Los Crisantemos, Los Alerces y Los Pinos entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar”**, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y la empresa “Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda.”.
6. Acta de entrega de terreno N°13/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, la cual indica como fecha de término del proyecto el día 05 de enero de 2023.
7. La cancelación del E.P. N°1, factura N°306, aprobado por resolución N°162/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022.
8. La cancelación del E.P. N°2, factura N°326, aprobado por resolución N°35/2022 de fecha 28 de febrero de 2022.
9. La cancelación de E.P. devolución de retenciones, factura N°322 aprobado por resolución N°36/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.
10. El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones N°02/2023 de fecha 24 de enero de 2023
11. El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones N°03/2024 de fecha 11 de marzo de 2024.



12. El artículo El Artículo 56º de las Bases Administrativas; Recepción Definitiva, "Posterior a la Recepción Definitiva de la obra, la Unidad Técnica debe generar la liquidación del contrato, la que deberá ser aprobada por Decreto Alcaldicio".

DECRETO

1. **LIQUIDESE**, el contrato suscrito entre la empresa "Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda." y la I. Municipalidad de Zapallar, para el proyecto "**Reposición Veredas de Calles Los Crisantemos, Los Alerces y Los Pinos entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar**", ID: 5325-9-LP22.
2. **COMUNIQUESE**, el presente Decreto a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
3. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto a la Empresa "Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda.", Rut: 76.340.809-4.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Rodrigo Navas Ugarte
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- SUBDERE.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- CONSTRUCTORA XT PAVIMENTOS Y CÍA.LTDA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/UR/C/L/DOM

